

Aporta+

Sector de la Construcción – Plan de Pensiones

Guía para empleados

Agosto 2024

 VidaCaixa

Calidad, confianza y compromiso social



Índice

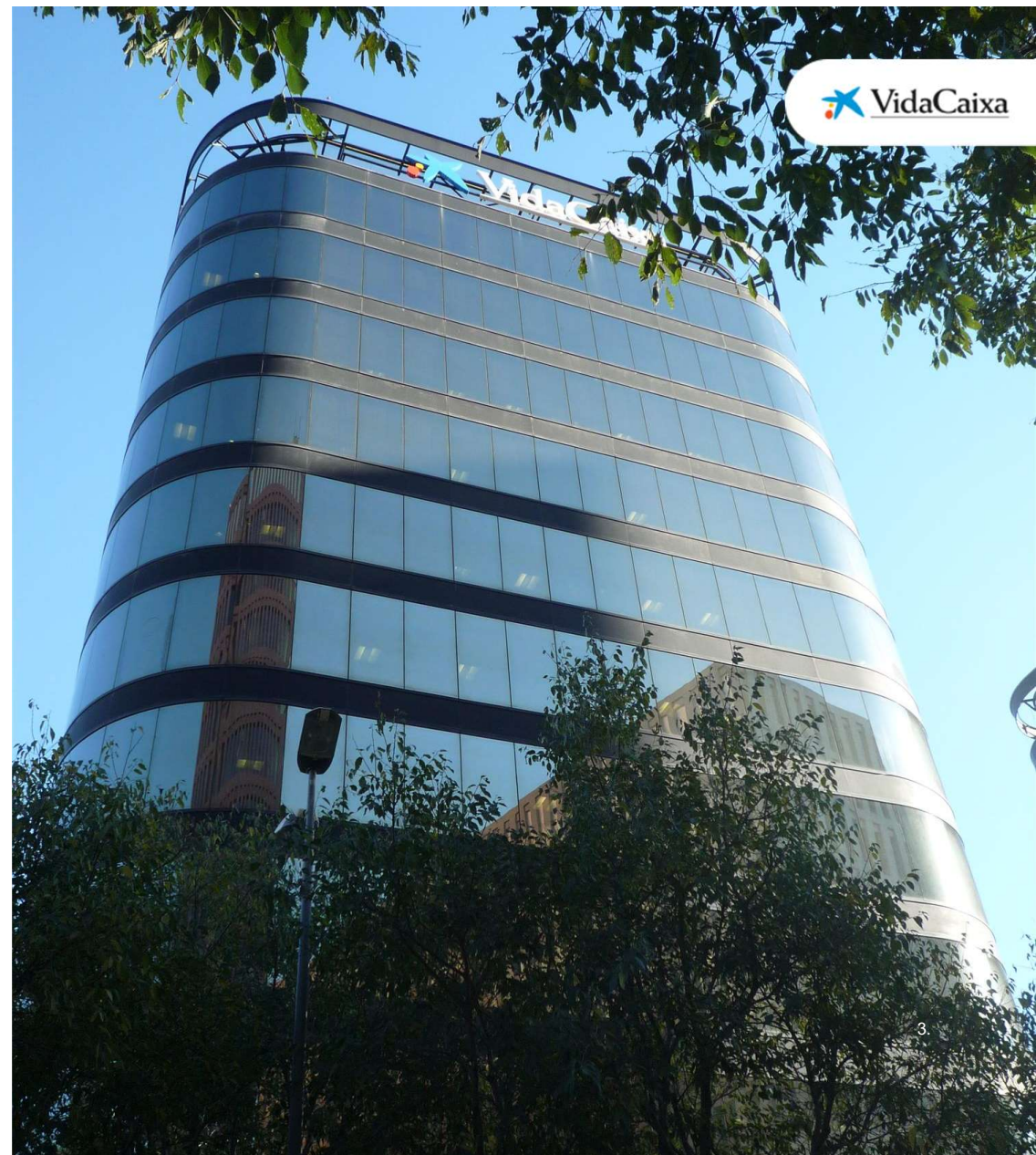
1.	Te damos la bienvenida	3
2.	Qué supone ser partícipe	4
3.	Dónde puedes consultar y gestionar tu plan	5
4.	Cómo puedes acceder a Aporta+	6
5.	Cómo puedes darte de alta como persona usuaria	7
6.	Qué información del plan tienes disponible	8
7.	Qué operativas puedes realizar desde tu plan	9
8.	Cómo puedes realizar aportaciones voluntarias	10
9.	Cómo puedes modificar la cuenta vinculada	12
10.	Cómo puedes gestionar tus beneficiarios	13
11.	Glosario	14

Te damos la bienvenida

En el nuevo Convenio General del Sector de la Construcción publicado en el BOE del 23 de septiembre de 2023, se acordó la creación del **Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción (PESC)**.

En VidaCaixa, como entidad gestora, [nos ponemos a tu disposición y trabajamos para ofrecerte el mejor servicio y velar por el buen funcionamiento de tu plan.](#)

Este plan supone un importante beneficio social que te va a permitir generar un ahorro para tu jubilación que, en el futuro, complementará la pensión que recibirás de la Seguridad Social y te permitirá mantener tu calidad de vida.



Aporta+

Qué supone ser partícipe

Cuando la empresa crea un plan de pensiones de empleo para las personas con las que tiene relación laboral, **dichas personas pasan a ser partícipes**.

La empresa podrá realizar aportaciones en el plan a favor del partícipe con la finalidad de completar el ahorro para su jubilación.

Como partícipe podrás:

- **Recibir aportaciones** de tu empresa según el convenio.
- **Realizar aportaciones voluntarias**.
- **Designar a tus beneficiarios**, que son las personas que tendrán derecho a recibir las prestaciones del plan en caso del fallecimiento del partícipe.
- **Modificar** la cuenta de cargo.
- **Consultar la información** completa de tu plan de pensiones.
- **Acceder a simuladores** exclusivos con los que podrás hacer tus propios cálculos referentes a la jubilación.

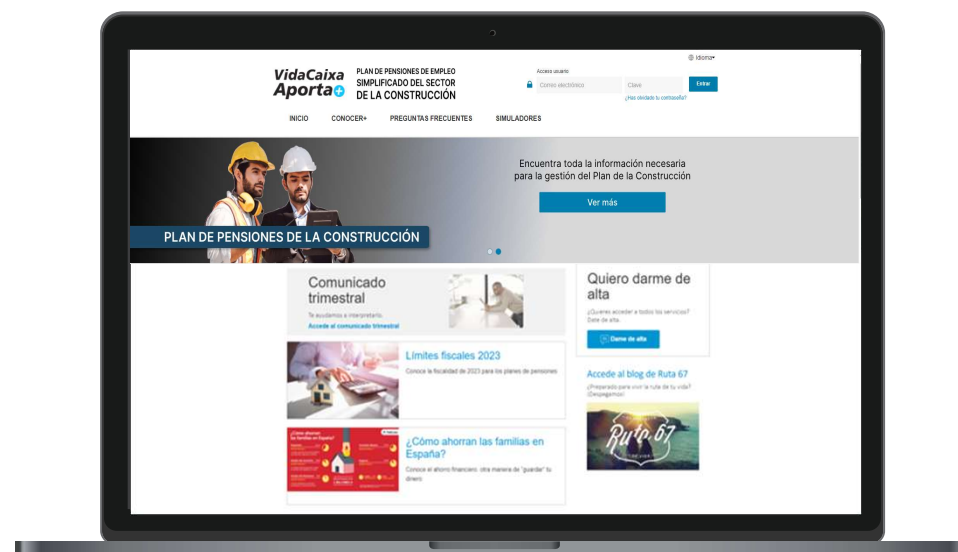


Dónde puedes consultar y gestionar tu plan

Aporta+ es tu canal de servicio digital y de autogestión, donde podrás realizar las siguientes gestiones de forma autónoma:



- **Gestionar** tus aportaciones voluntarias.
- **Modificar** tus datos personales.
- **Consultar** el extracto de tu plan.
- **Descargar** documentos de interés (reglamento, guía, comunicados del plan).



Aporta+ canal de consulta y autoservicio

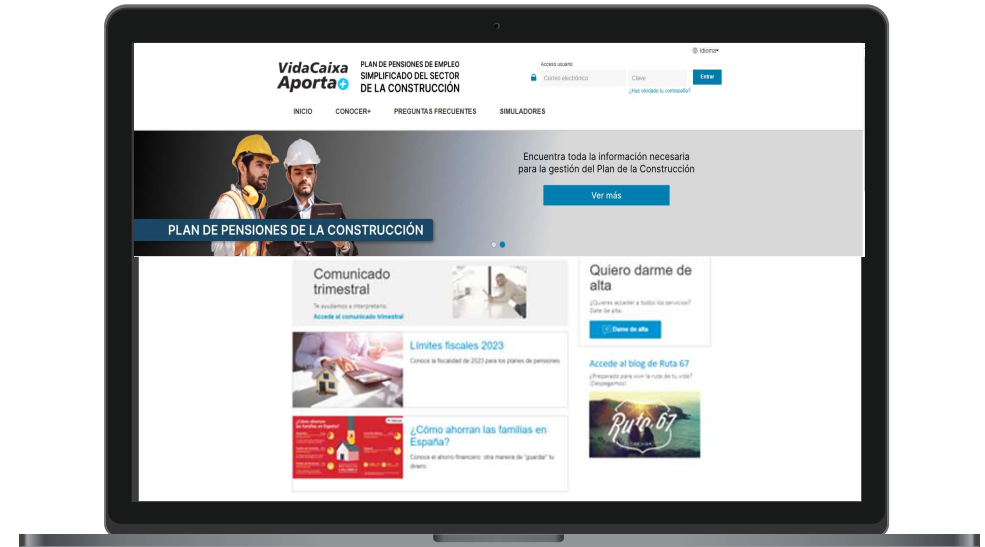
Cómo puedes acceder al portal **Aporta+**

Tienes dos opciones para acceder:

1 A través de la siguiente URL:

<https://bit.ly/aportamas-PESC>

2 A través del siguiente QR:

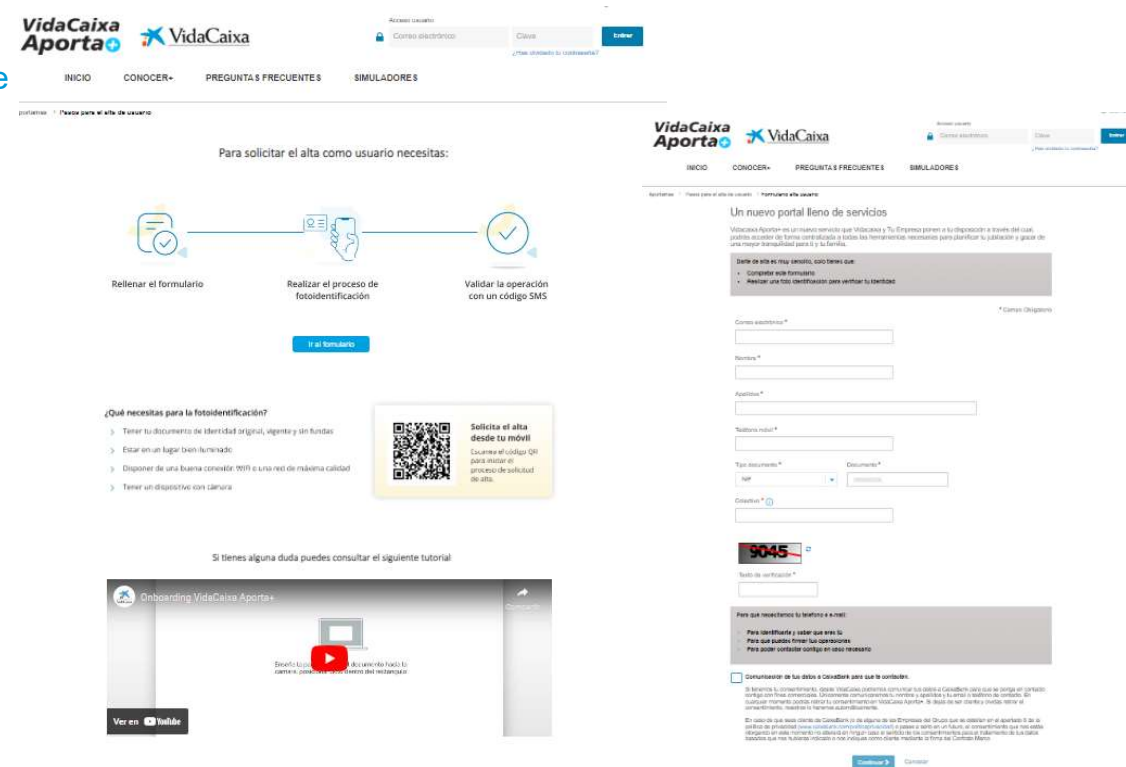


Cómo puedes darte de alta como persona usuaria

Desde Aporta+ te puedes dar de alta como persona usuaria desde cualquier dispositivo y con total seguridad.

Pasos a seguir

- 1 Rellena el formulario
- 2 Realiza el proceso de fotoidentificación
 - Ten a mano:
 - El NIF/NIE en vigor
 - Un dispositivo con cámara (ordenador/móvil/tablet)
 - Una conexión a internet
 - Un teléfono móvil para recibir las claves para firmar
- 3 Valida la operación con el código SMS que habrás recibido en el móvil



Qué información del plan tienes disponible

Como persona trabajadora, puedes consultar todos tus documentos en un espacio único:



- Reglamento del Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción
- Documento general de información (ficha del plan)
- Informes trimestrales
- Certificado de pertenencia
- Movimientos del plan
- Beneficiarios designados
- Datos de usuario

VidaCaixa Aporta+ PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Inicio MIS PRODUCTOS CONOCER Preguntas frecuentes SIMULADORES

MIS PRODUCTOS PERSONALES

Desde aquí podrás ver y gestionar los productos que tu empresa o colectivo ha contratado para ti.

PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
9009 87 8295337-26

Tipo de plan	Fecha de alta del plan	Situación	Cuenta vinculada
Aportación definitiva	01/02/2024	Participa	No informada

Valoración del plan

Valoración a fecha	Valor de la participación	Número de participaciones	Derechos consolidados
01/08/2024	10,1637615	0,00	0,00

Aportaciones

	Año en curso	Total desde el inicio del plan
Promotor / Empresa		
Aportaciones (Destinadas al ahorro, incrementan los Derechos Consolidados)	0,00	0,00
Primas de riesgo (coste de la cobertura por muerte y/o invalidez) y/o ahorro generalizado	0,00	0,00
Participa		
Aportaciones obligatorias	0,00	0,00
Aportaciones voluntarias	0,00	0,00
Primas de Riesgo Obligatorias (coste de la cobertura por muerte y/o invalidez) y/o Ahorro Generalizado	0,00	0,00
Primas de Riesgo Voluntarias (coste de la cobertura por muerte y/o invalidez)	0,00	0,00

Solicitar alta como Promotor en el Plan de la Construcción (PESC)

Consulta y/o gestiona el plan de pensiones del personal de una o varias empresas.

Solicitar alta en el Plan

Planifica tu futuro con nosotros

Descubre los nuevos simuladores

Qué operativas puedes realizar desde tu plan

Como persona trabajadora, puedes realizar todas estas operativas disponibles



- Alta de aportaciones voluntarias
- Modificación de cuentas vinculadas
- Designación de beneficiarios
- Consultas sobre todo lo relativo al plan de pensiones

VidaCaixa Aporta+ PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

INICIO **MIS PRODUCTOS** CONOCER+ PREGUNTAS FRECUENTES ADMINISTRACIÓN+ SIMULADORES

MIS PRODUCTOS PERSONALES

Desde aquí podrás ver y gestionar los productos que tu empresa o colectivo ha contratado para ti.

PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
9009.67.9237050-67

Aportar

Modificar cuenta vinculada

Gestión de beneficiarios

Tipo de plan	Fecha de alta del plan	Situación	C
Aportación definida	01/02/2024	Participe	No participativa

Valoración del plan

Valoración a fecha	Valor de la participación	Número de participaciones	Derechos consolidados	Rent. anual desde la 1ª aportación (*)
03/07/2024	10,13461341	21,072335	213,56	0,72% *Cálculo a mes anterior

Cómo puedes realizar aportaciones voluntarias

En los planes de pensiones de empleo se distinguen dos tipos de aportaciones: las que realiza la empresa para las personas que trabajan en ella (obligatorias) y las que pueden realizar las propias personas trabajadoras (voluntarias).

Como titular y partícipe del plan puedes realizar aportaciones voluntarias con total flexibilidad y comodidad, de forma periódica (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales) o de forma puntual, hasta el importe que se permita legalmente.

El total máximo de aportaciones anuales que puedes realizar a cualquier sistema de previsión social es de 1.500 €, importe que podrá incrementarse en función de las contribuciones empresariales y de los límites legales establecidos en cada caso.

PLAN DE PENSIONES EMPLEO SIMPLIFICADO DE LA CONSTRUCCION				
Tipo de plan	Fecha de alta del plan	Situación	Cuenta vinculada	
Aportación definida	07/02/2008	Partícipe	No informada	
Aportar				
Valoración del plan				
Valoración fecha	Valor de la participación	Número de participaciones	Derechos consolidados	Rent. anual desde la 1ª aportación (*)
31/10/2023	7,12201241	3.348,867873	23.850,68	-3,54%
*Cálculo a mes anterior				

Pasos a seguir para realizar tus aportaciones voluntarias:

- Accede a tu área personal
- Selecciona la opción “Aportar”
- Selecciona el tipo de aportación que quieres realizar y los importes
- Confirma los datos
- Firma la solicitud
- Descarga la documentación

Cómo puedes realizar aportaciones voluntarias



Pasos a seguir para realizar tus aportaciones voluntarias:

- 1. Elige el tipo de operación: única, periódica o única y periódica.
- 2. Selecciona cuando quieres empezar.
- 3. Adjunta el documento de certificado de cuenta vinculada.
- 4. Acepta y lee los documentos.
- 5. Confirma los datos.
- 6. Confirma la operación con el código SMS que habrá recibido en tu móvil.

Cómo puedes modificar la cuenta vinculada

MIS PRODUCTOS PERSONALES

Desde aquí podrás ver y gestionar los productos que tu empresa o colectivo ha contratado para ti.

PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
9009.67.9181572-98

[Aportar](#)

Modificar cuenta vinculada

Tipo de plan	Fecha de alta del plan	Situación	C	Gestión de beneficiarios
Aportación definida	01/02/2024	Participo	No	Participa

Valoración del plan

Valoración a fecha	Valor de la participación	Número de participaciones	Derechos consolidados	Rent. anual desde la 1ª aportación (*)
08/07/2024	10,13947164	7,954001	80,65	0,96% *Cálculo a mes anterior

VidaCaixa Aporta+ PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

INICIO MIS PRODUCTOS CONOCER+ PREGUNTAS FRECUENTES SIMULADORES

Agregar o modificar cuenta

Indica tu nueva cuenta

Debes adjuntar un documento para acreditar que eres el titular de la cuenta. El documento debe pesar como máximo 4MB.

Número de cuenta (IBAN)

Documento acreditativo de titularidad

pendiente

¿Qué documento puedes adjuntar?

Continuar

Pasos a seguir para realizar la modificación de la cuenta vinculada :

- Accede a tu área personal de Aporta+.
- Selecciona la opción “Mis productos”.
- Accede a través del selector situado al lado del plan.
- Adjunta el documento de certificado de cuenta vinculada.
- Acepta y lee el documento SEPA.
- Confirma los datos.
- Confirma la operación con el código SMS que habrás recibido en tu móvil.

Cómo puedes gestionar tus beneficiarios

En los planes de pensiones de empleo **es importante tener correctamente designados a los beneficiarios**.

Las personas beneficiarias tienen derecho a recibir las prestaciones del plan en caso de fallecimiento del partícipe.

Como partícipe del plan **puedes designar libremente a la persona o personas que quieras**, no obstante, si no lo hicieras existe una designación por defecto que puedes consultar en las especificaciones del plan.

Pasos a seguir para gestionar tus beneficiarios:

- Accede a tu área personal de Aporta+.
- Selecciona la opción “Mis productos”.
- Accede a través del selector situado al lado del plan.
- Completa el formulario.
- Podrás designar por defecto a sus beneficiarios o designarlos libremente.
- Podrás consultar a los beneficiarios en el área de “Mis productos”.
- Podrás modificar tus beneficiarios en cualquier momento.

MIS PRODUCTOS PERSONALES

Desde aquí podrás ver y gestionar los productos que tu empresa o colectivo ha contratado para ti.

PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
9009 87 9181572-98

Aportar Gestión de beneficiarios

Modificar cuenta vinculada

Tipo de plan Aportación definida	Fecha de alta del plan 01/02/2024	Situación Partícipe	C Número de participaciones	N Valor nominal
-------------------------------------	--------------------------------------	------------------------	--------------------------------	--------------------

Valoración del plan	Valoración a fecha	Valor de la participación	Número de participaciones	Derechos consolidados	Rent. anual desde la 1ª aportación (*)
	08/07/2024	10,13947164	7,954001	80,65	0,96% *Cálculo a mes

Información beneficiarios designados

Designación de beneficiarios para el caso de fallecimiento realizada a través de Banca digital CaixaBankNow el 16/02/2023 12:25

Designación	Cónyuge e hijos a partes iguales
-------------	----------------------------------

INICIO
MIS PRODUCTOS
CONOCER+
PREGUNTAS FRECUENTES
ADMINISTRACIÓN+
SIMULADORES

Aportar > Gestión beneficiarios

Volver

Gestión de beneficiarios - PLAN DE PENSIONES DE VIDACAIXA S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS

1 Designación de beneficiarios
 2 Resumen y confirmación

Introduce la nueva designación de beneficiarios* para el caso de fallecimiento:

Exclusivamente el cónyuge

Exclusivamente los hijos a partes iguales

Exclusivamente los padres a partes iguales

Cónyuge e hijos a partes iguales

Designación nominativa (máximo 3)

Siguiente
Cancelar

*Los beneficiarios deben ser personas físicas.

Glosario

Promotor: es la persona o entidad, de cualquier tipo, que ha concebido, diseñado y puesto en marcha este producto de ahorro.

Partícipe: son las personas físicas para las que se crea el plan y que realizan las aportaciones. En el caso de los planes de pensiones de empleo simplificados, la empresa realiza aportaciones en beneficio de las personas que trabajan para ella.

Personas beneficiarias: son las personas que tienen derecho a recibir las prestaciones del plan.

Entidad gestora: es la encargada de gestionar los activos del plan o del fondo, tratando de maximizar su rentabilidad en relación con el perfil de riesgo que puede asumir y recibe una comisión sobre el patrimonio del fondo por sus servicios.

Comisión de control: se encarga de supervisar el funcionamiento y la ejecución del plan. Para ello, se reúne periódicamente con la entidad gestora.



MUCHAS GRACIAS